

Inicia cobro de apartados para sede central y regional de Alajuela

San José, 25 de noviembre de 2022. Del 01 de diciembre de 2022 al 31 de enero de 2023 estará al cobro la anualidad del servicio de apartado correspondiente al año 2023, con un costo de **₡17.810,00**. (Acuerdo J464-2022).

El trámite de cobro a través de **Débito Directo** se realizará una única vez durante el mes de diciembre, por lo que si autorizó esta forma de pago se le recuerda mantener el monto indicado en la cuenta autorizada.

A las personas usuarias del servicio de apartados en **Oficinas Centrales**, que no hayan autorizado el Débito Directo podrán realizar la cancelación mediante depósito o transferencia en la cuenta IBAN CR05015201001008547278 del Banco de Costa Rica a nombre de la Junta Administrativa del Registro Nacional, cédula jurídica 3-007-042030; y entregar en Caja de Tesorería, o a los correos jguerrero@rnp.go.cr y bcalvo@rnp.go.cr el comprobante **con indicación del número de casillero**.

A las personas usuarias de apartados en la **Oficina Regional de Alajuela**, que no hayan autorizado el Débito Directo, deberán realizar la cancelación mediante depósito, en la cuenta indicada anteriormente y entregar en esa oficina el comprobante, con indicación del número de casillero.

Posterior a la fecha señalada, las personas usuarias **que no hayan acreditado** el respectivo pago perderán el derecho de uso del apartado.

El Horario de Caja de Tesorería de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:00 p.m.
Edificio Propiedad Intelectual, 2° piso

Para consultas puede escribir a los correos jguerrero@rnp.go.cr y bcalvo@rnp.go.cr

25 de noviembre de 2022. DPY-CP-33-2022

Consultas: 2202-0811 /0816 con Emilia Segura y Errolyn Montero.

Correo: prensarn@rnp.go.cr esegura@rnp.go.cr emontero@rnp.go.cr